



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicado No. 230013105002021000031000.-

Montería, 5 de Agosto de 2022

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de señora Juez, informando que el ejecutado contestó en el término y presentó escrito de excepciones. **PROVEA.-**

**LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, cinco (5) de agosto de 2022

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2021-00310-00
Ejecutante:	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS
Ejecutado:	PROMOSALUD IPS T&E LTDA

Visto el informe secretarial y siendo ella así, el Juzgado

RESUELVE:

Del escrito de excepciones presentado por la parte ejecutada, désele traslado a la parte ejecutante por el término de (10) días ART. 443 C.G.P, aplicable por analogía en materia laboral, para que manifieste lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Mayra Del Carmen Vargas De Ayus
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff0c1d5c4be2f43c5ca07ce463b750c4baa41ce7f07519aa3893637b2d4cbc3a**

Documento generado en 05/08/2022 05:22:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>